

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DICCIONARIO

de Legislación de Primera enseñanza

por

DON VICTORIANO F. ASCARZA

Ha sido puesto a la venta el cuarto cuaderno de esta obra. Consta de 112 páginas de 17 × 25 centímetros, en las que se trata de

Distritos universitarios.	Enfermedades.
Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.	Enseñanza (sus clases y períodos).
Dotes infantiles.	Enseñanza de párvulos.
Edades en relación con la enseñanza.	Enseñanza normal o del Magisterio.
Edificios escolares.	Enseñanza oficial y libre.
Educación cívica.	Enseñanza primaria.
Ejercicios corporales.	Escalafón (concepto y clases).
Ejercicios varios.	Escalafón del Magisterio primario.
Ejército (Intervención del).	Escalafón de Escuelas Normales.
Elección de Habilitados.	Escalafón de Inspectores.
Elecciones de Diputados.	Escalafón de Secciones.
Emolumentos de los Maestros.	Escritura (enseñanza de).
Empadronamiento escolar.	Escudo nacional.
Empleados públicos.	Escuela del hogar.
Empresarios de Colegios.	Escuela Superior del Magisterio.

Precio del cuaderno, 2 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Los Maestros interinos.—Está ya terminada la relación única de Maestros con servicios interinos y derecho a nombramiento en propiedad. Se trabaja en la relación única de Maestras, y creemos que tardará pocos días en estar también ultimada. Al fin sabremos cuántos compañeros hay pendientes de colocación, cosa que ahora no era fácil saber, porque las listas de las provincias contenían muchos nombres repetidos, algunos de ellos más de treinta veces, por haber solicitado en otras tantas provincias.

En la relación única y definitiva de Maestros figuran cerca de ochocientos. No creíamos que eran tantos, pero así resulta. Es posible que algunos de ellos estén ya nombrados en alguna de las provincias; pero como figuran en otras pendientes de colocación, se les ha incluido provisionalmente en la lista. Esta la reproduciremos íntegra en cuanto salga en la «Gaceta».

La lista consta de los nombres y apellidos y de los servicios reconocidos que han motivado la clasificación. Tendrá esta lista un carácter provisional para que en el plazo breve que se señale puedan aducirse datos que permitan eliminar a los que estén nombrados en alguna provincia o rectificar los errores que hayan podido cometerse. Como se ve, se desea, y se ponen los medios para que todo derecho pueda ser defendido y resulte respetado.

Daremos las instrucciones que sean necesarias para esas reclamaciones, aunque no creemos que haya precisión de reclamar. El orden de las listas ha sido determinado, dentro de los grupos establecidos en el decreto de 13 de febrero de 1919, por el mayor tiempo de servicios, el mayor título, y, en igualdad de condiciones, por la mayor edad.

La clasificación se ha hecho teniendo en cuenta las instancias y hojas de servicios presentadas en su día, pues todo ello, naturalmente, se refiere a los tiempos pasados. Nadie nuevo ha sido admitido ni puede admitirse, y lo hacemos constar aunque parezca ocioso, porque hemos sido preguntados sobre ello.

La lista servirá en adelante para hacer todos los nombramientos que corres-

pondan a este turno, para todas las plazas con menos de 501 habitantes.

Vemos que el número de Maestros que todavía quedan por colocar es muy grande, y aun será mayor el de Maestras. Debe meditar en ello la superioridad, porque convendría resolver pronto la situación de todos estos compañeros, que llevan esperando la colocación años y años.

Todo quedaría resuelto pronto si se crearan todas las Escuelas que con sujeción a la ley y al arreglo escolar deben crearse.



Cartas y encargos.—Durante dos semanas seguidas hemos estado recibiendo y contestando unas cuatrocientas cartas diarias, con preguntas sobre el Estatuto, encargos de fichas, etc. En el mismo plazo hemos estado sirviendo encargos que algunos días, como consta en Correos, han pasado de quinientos paquetes certificados.

Hemos puesto todo el esfuerzo de que hemos sido capaces, y hemos dedicado las horas del día y de la noche a servir a nuestros favorecedores lo mejor posible y como ellos se merecen; creemos haberlo conseguido; pero si ha habido alguna deficiencia involuntaria por error, extravío, etc., esperamos se nos disculpará en atención a las circunstancias.

Todas las cartas han quedado contestadas lo mejor que hemos podido; si alguien no la ha recibido, es a causa de extravío de su carta o de la nuestra.



Muestra de actividad.—El gobernador de Vizcaya ha dirigido una circular a todos los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de la provincia, manifestándoles que las horas de clase son cinco, distribuyéndose en dos por la tarde y tres por la mañana.

Esta circular lleva fecha del 12 del actual. Esta actividad plausible ha obedido a la actividad no menos plausible de la Asociación de Maestros que hizo las gestiones correspondientes.

Un manifiesto.—La Asociación provincial del Magisterio de La Coruña ha redactado, impreso y circulado un manifiesto reduciendo su programa, después de un buen razonamiento, a estos dos puntos fundamentales: primero, organización de todas las fuerzas profesionales por Asociaciones, una sola por cada partido judicial, y con todas ellas constituir una provincial, para con las demás constituir la única Nacional, y segundo, pago de los atrasos por adultos, mejora de locales, aumento de consignación para material, sesión única de cuatro horas en todas las Escuelas y equiparación del Magisterio en sueldos a los demás funcionarios del Estado.

Insiste mucho en la necesidad de unificar todas las fuerzas en una sola asociación, comenzando por el núcleo que ha de ser la de partido judicial.



Colegio de Doctores de Madrid.—En la Junta general celebrada el martes último, y a propuesta del Presidente del Colegio, doctor D. Ignacio Bauer, se tomó por aclamación el siguiente acuerdo, previa una detenida deliberación, en que intervinieron, haciendo uso de la palabra, los doctores Carrillo Guerrero, Bonilla San Martín, Peyrona y Zúñiga:

«El Colegio de Doctores de Madrid ofrece a la Comisión Central para combatir el analfabetismo su cooperación entusiasta, al efecto de difundir la enseñanza en los barrios extremos de esta corte, y en vista de que dicha Junta se propone ejercer una acción especialmente intensa en la parte más preterida del distrito de la Latina, concreta por ahora su aportación en los siguientes términos, que someterá a la aprobación oficial:

1.º El Colegio de Doctores ofrece ejercer una acción tutelar, por mediación de su Junta de Gobierno, y bajo la autoridad del Ministerio de Instrucción pública, sobre el grupo de Escuelas que se proyecta instalar en el paseo de los Pontones, y que, en consonancia con el pensamiento que origina su creación, podría denominarse «Ciudad infantil».

2.º A este propósito, y por vía de ensayo en dicho distrito, procurará el Colegio de Doctores la cooperación social, mediante actos de propaganda en beneficio de la Escuela, tendiendo a estre-

char los vínculos de enlace entre ésta y la familia. Dicha cooperación social será ejercida, en primer término, mediante una suscripción popular, cuyo producto habrá de destinarse a cerrar el recinto escolar en el paseo de los Pontones, explanar el terreno que se destine para juegos infantiles, y dotar a la naciente institución de servicios circunescolares, tan necesarios como los de higiene; cantina escolar, ropero, biblioteca circulante, etc.

3.º Cada uno de los doctores colegiados que deseen contribuir personalmente a esta obra de cultura, hará por escrito su respectivo ofrecimiento a la Junta de Gobierno, bien entendido que no se trata sólo de aportaciones pecuniaras, sino que se aceptarán asimismo los ofrecimientos de material (libros, papel, medicamentos, telas, etc.), y de servicios, tales como asistencia médica, resolución de problemas jurídicos que afecten a las familias de los escolares, conferencias de divulgación científica, visitas a los niños, organización de excursiones, educación artística, etc.»

El Presidente del Colegio, doctor don Ignacio Bauer, encabezó en el acto la suscripción popular a beneficio de la proyectada «Ciudad infantil» con la cantidad de mil pesetas.

La Junta de Gobierno del Colegio de Doctores pedirá la cooperación del Banco Español del Río de la Plata, que cuenta con una sucursal en el centro del barrio de la Latina, para que se encargue de recaudar en sus oficinas los donativos, expidiendo los recibos correspondientes. Mientras tanto, se admitirán donativos para el expresado objeto en el domicilio del Presidente del Colegio, calle de San Bernardo, número 54, de once a una de la mañana.

Los resultados de la suscripción se publicarán con todo detalle.



Acto pro cultura de Oviedo.—Días pasados dimos ya cuenta del mitin cultural que se celebró en Oviedo. Por referirse a los señores Onieva y Rodelgo, queridos amigos nuestros, a continuación reproducimos dos párrafos del discurso pronunciado por el conocido Maestro de Torrelavega:

«Al comentar D. José Fernández Esteban la crisis por que están pasando las Escuelas Normales, aseguró que, en

el caso en que surgiera algún que otro Calomarde, no podrían realizar íntegramente las reformas que se proyectaran por falta de Maestros titulados.

Con cuatro pesetas y céntimos al día con que el Estado paga al Maestro, no podrán hallarse al frente de las Escuelas nacionales nada más que Maestros con certificado de aptitud, a quienes una ley draconiana e injusta acaba de dejar cesantes, o esos otros babianos—dice el orador—que tan magistralmente describe el bondadoso y cultísimo Inspector de este Principado, señor Onieva, a quien me complazco en tributar un rendido homenaje de admiración, por su obra, de un verismo admirable, que ha sido con justicia premiada por el simpático periódico **El Magisterio Español**.

Al decir Magisterio y español—dice el señor Esteban—no sólo nos referimos al periódico de tan feliz idea, sino también a cuantos españoles hemos tenido un comentario favorable para el que ha sabido idealizar la humilde figura del que todavía no ha pasado de los umbrales del dorado alcázar donde se forjan los prestigios y las distinciones.

(Al llegar aquí, el auditorio, puesto en pie, ovaciona al orador y al Sr. Onieva).

Con un párrafo fervorante y cálido terminó el señor Fernández Esteban, exhortando a que se proteja, con todas las fuerzas, eso que el inspirado cantor, Lillo Rodelgo, llama «Liga de los derechos del niño», porque a éste, en virtud del medio ambiente, se le tiene en el más criminal de los olvidos.» (Una tremenda ovación corona el discurso del orador.)

El seguro infantil.—Las Cajas regionales de Previsión han manifestado al Instituto Nacional su decisión de implantar con toda urgencia el nuevo régimen oficial de las Mutualidades escolares, en cumplimiento del reciente convenio colectivo entre dichas Cajas y el Instituto, que permite la gestión directa de aquéllas y el nexo nacional del Instituto; establece una documentación simplificada que facilitará la comunicación individual con los mutualistas, aparte del padrón colectivo; reconoce la edad dotal de veinte años a todos los afiliados, y autoriza bonificaciones especiales de las Cajas a los mutualistas.

Expresan las Cajas regionales su sa-

tisfacción por haberse iniciado los premios de estímulo al conseguirse partidas con destino a los Maestros y a Mutualidades que se distinguen en esta obra educadora.



Don Andrés Manjón, enfermo.—Después de haber mejorado de la dolencia que le aquejó, el ilustre catedrático de Derecho canónico de la Universidad de Granada y gran pedagogo, padre Andrés Manjón, ha sufrido una nueva recaída en su enfermedad, llegando a inquietar a los médicos que le asisten, dada la avanzada edad del paciente.

Pedimos a Dios un rápido y total restablecimiento para el sabio pedagogo y virtuoso sacerdote, rogando a nuestros lectores le encomienden en sus oraciones.



Dietas de los Inspectores.—Algunos Inspectores nos escriben manifestándonos que todavía no han cobrado el primer trimestre de dietas del corriente año económico, cuando está dispuesto que se hagan los libramientos de las mismas por trimestres anticipados.

Se lamentan de ello suponiéndolo como una desconsideración más, y nosotros nos permitimos, por medio de estas líneas, acudir a la Ordenación de Pagos del Ministerio para que sea atendida una queja que tenemos por muy justa.



Una boda.—Ayer se celebró en la iglesia de San Ginés, de esta corte, con toda solemnidad, la boda del capitán de Intendencia militar, D. Eduardo García Durán, hijo de nuestro querido amigo D. Federico, Inspector de Primera enseñanza de Avila, con la bellísima señorita Mercedes Arias Moreno, perteneciente a una de las familias más acaudaladas y prestigiosas de la Mancha. Aparadrinaron a los contrayentes la madre del novio y el padre de la novia.

La concurrencia fué extraordinaria; y los invitados fueron obsequiados con una espléndida comida en el Ritz, y los recién casados salieron por la tarde para Sevilla, adonde les acompañan las felicitaciones y enhorabuenas de todos.

Felicitemos también a los dichosos padres, y deseamos al nuevo matrimonio una eterna dicha en su nuevo estado.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Miranda de Ebro.—Al objeto de tomar acuerdos sobre los interesantes asuntos que se mencionan, todos ellos de interés general para la clase, ruego a usted encarecidamente se sirva asistir personalmente, o bien autorizando a persona que debidamente le represente, a la reunión que tendrá lugar en Miranda de Ebro, el próximo día 8 del mes de julio, a las once de la mañana.

Los asuntos a tratar son:

- 1.º Rendición de cuentas.
- 2.º Gestiones realizadas por la Presidencia durante su actuación.
- 3.º Estudio y acuerdos que proceda respecto a los asuntos a tratar por la Asociación provincial en su sesión del 19 de julio (p. v.).

4.º Estudio sobre las reformas propuestas por la Asociación Nacional referentes al nuevo Estatuto.

5.º Renovación de la Directiva; y

6.º Asuntos que propongan los socios asistentes.

No dudando que, dando una vez más prueba inequívoca de su espíritu societario, procurará honrarnos con su asistencia personal, aprovecha esta grata ocasión para saludarle.

El Presidente, PEDRO CLIVILLE.



Piedrahíta (Ávila).—Extracto de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el 17 del corriente, continuación de la del 27 de mayo próximo pasado.

Aprobar el acta de la sesión anterior, las cuentas de Tesorería, la Memoria reglamentaria formada y leída por el señor Secretario, y la gestión toda de la Junta directiva.

Enviar 25 pesetas para ayudar en sus gastos a los compañeros de certificado de aptitud.

Reformar el Reglamento en el sentido de convertir esta Asociación en una Federación de Maestros Nacionales del partido de Piedrahíta, regida con igual Junta directiva, en cuanto al número de cargos se refiere, y teniendo además un representante en la provincial incorporada a la Asociación Nacional del Magisterio primario y un delegado de par-

tido en la Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios.

No se abonarán más cuotas que las de la Federación, pero la Junta viene obligada a recaudar las que les ordenen los socios para las respectivas Asociaciones nacionales, y a hacerlas llegar a su destino. Todos los socios se obligan a ayudarse mutuamente, y, sobre todo, a conservar la más estrecha unión entre los compañeros del partido.

Elección y posesión de la nueva Junta directiva.

El Presidente, ANGEL HERNANDEZ. El Secretario, ENRIQUE GUERRERO.



Ibiza.—Reunidos los Maestros de este partido judicial, y expuestos los fines que persigue la Unión de Jóvenes Maestros nacionales, por el Delegado del mismo, se consideró que el ideario de los mismos no perjudica los intereses de nadie; al contrario, ven que sus estatutos están por encima de todo egoísmo, puesto que tienden al mejoramiento de la Escuela y de la clase; todos los reunidos, plenos y limitados, con el mayor entusiasmo, han ingresado en la Unión de Jóvenes, haciendo votos para que nuestras aspiraciones se truequen pronto en realidades.

Después de aprobados algunos puntos, que se someterán a la Asamblea que se celebrará en Barcelona el próximo julio, nombróse una comisión para que hiciera los trabajos necesarios para constituirse en Asociación de partido. Creemos que quizás sea la única compuesta exclusivamente de Jóvenes.

El delegado, JOSE GESA BARRAN.



Oña (Burgos).—Reunidos los Maestros de la circunscripción bajo la presidencia del señor Delegado, D. Lorenzo Fernández.

Hizo uso de la palabra D. Nemesio Abad, disertando sobre un tema de legislación escolar, que fué muy del agrado de los concurrentes.

A continuación, se tomaron, por una-

nimidad, los siguientes acuerdos: 1.º Suscribirse en un todo a lo dicho por la Nacional del Magisterio en el núm. 6.633 de **El Magisterio Español**, respecto a los artículos 12, 13, 14, 15, 28, 82, 91, 92, 172 y 176 del Real decreto de 18 de mayo próximo pasado.

2.º Protestar de la condición 2.ª del artículo 27 del Estatuto, que dice: «Sólo podrán ser nombrados Jueces de los Tribunales de oposiciones, los Maestros ingresados por oposición»; entendemos que deben también tomar parte todos los Maestros en disfrute de derechos plenos.

3.º Protestar, y no con menos energía, de la restricción que señala el artículo 25 del referido Estatuto prohibiendo a los mayores de treinta y cinco años actuar en oposiciones a ingreso en el Magisterio, pues con esto se les priva de los derechos que su título les concede, máxime teniendo en cuenta se les incapacita en la plenitud de la vida a individuos, en su mayoría Maestros del actual plan de estudios, que han tomado parte en las últimas oposiciones celebradas, y que se hallan prestando servicios en Escuelas nacionales con posterioridad a 1920, unos como sustitutos y otros como interinos suplentes, pidiendo sean admitidos a oposiciones, o, en su defecto, reconocerse derecho a ingreso como a los interinos del grupo C.

4.º Ver con harto desagrado cuanto dispone la condición 5.ª del art. 73, que dice: «Los Maestros del segundo Escalafón sólo obtendrán traslado voluntario, en iguales condiciones que los plenos, cuando las Escuelas radiquen en poblaciones menores de 501 habitantes», pidiendo puedan solicitar en poblaciones de mayor censo que el referido.

5.º Rogar se conceda poder verificar permutas entre Maestros de distinto Escalafón, y que los Maestros consortes disfruten del derecho a dos casas habitaciones, y, en su defecto, a la indemnización correspondiente, como el anterior Estatuto les reconocía.

6.º Que la gratificación por adultos sea la cuarta parte del sueldo, y éste no inferior a 3.000 pesetas.

7.º Que estos acuerdos sean remitidos, para su publicación, al Sr. Director de **El Magisterio Español**.

El Presidente, LORENZO FERNANDEZ.

Ecós del Magisterio

A los Maestros consortes.—Los Maestros consortes que simpaticen con la idea de asociarse para la defensa de sus derechos, pueden manifestarlo (los que aun no lo hubieren hecho) a la mayor brevedad, por tarjeta postal, a los Maestros nacionales de Cevico Navero (Palencia).

En la adhesión que envíen procurarán consignar el Escalafón a que pertenecen, y número que tienen en el últimamente publicado, así como el lugar de residencia de cada cónyuge, número de habitantes del pueblo que sirvan y Escuelas que hay de cada sexo.

Una vez recibido el mayor número de adhesiones se nombrará un representante por provincia, a quien oportunamente se avisará por la Prensa profesional o por correo. Estas representaciones harán el viaje a Madrid en día previamente señalado para presentar colectivamente en manos del señor Ministro nuestras justas peticiones.

Nada de privilegios; sólo pedimos justicia en lo que consideramos derechos fundados en los más elementales principios de ética y humanidad. Pediremos, sobre todo, que el tercer turno de traslado, en sus tres casos, no sea una ficción, como lo es en el actual Estatuto. (Además, debió de anunciarse antes que el cuarto turno, y no se ha hecho así; bien que nada hubiera resuelto, ya que no originaría ni un solo traslado.)

Pediremos también el derecho incuestionable a casa habitación de los dos cónyuges, aunque residan en una misma población, pues por esa regla de supresión, siguiendo mermando derechos, podía llegarse a decretar que cuando ambos consortes sirvan destino en la enseñanza, sólo uno de ellos disfrutara sueldo.

¡Tan acostumbrados estamos a enormidades, que al paso que vamos...!

A los Maestros consortes que ya residen en una misma localidad se les suplica, siquiera sea por compañerismo, envíen también su adhesión, única cosa que se les pide, pues en la Asociación de Maestros consortes no se exigen cuotas mensuales ni anuales; basta la unión en espíritu, que es la fuerza más eficaz y la que no se presta a lucros ilícitos.

BUENAVENTURA MERINO
Cevico Navero, 26 de junio de 1923.

Los limitados y su ascenso.—Es lamentable lo que sucede a estos compañeros desde que se les igualó en sueldo lo mismo a los de un día de servicios que a los de veinte o treinta años. Y así siguen con casi imperceptibles modificaciones. No pueden ascender más que una vez y sólo a la categoría inmediata.

La ley del 57 daba derecho al ingreso por concurso de interinos, y también lo daba para ascender de 200 pesetas a 625. ¿Por qué hoy no se les concede igual número de ascensos, siquiera hasta 4.000 o 5.000 pesetas? ¿No sería esto lo justo? ¿Qué esperanza, qué interés, qué estímulo pueden animarles los muchos y buenos servicios si para nada les sirven? Cinco, ocho, diez años de buenos servicios, con título y buena nota, ¿no equivalen y pueden computarse por unas oposiciones? Y, sin embargo, los jóvenes que podrán ir a las próximas oposiciones se colocarán delante de los «viejos», que no podrán hacerlo. Pero... ¡Bah! ¡Qué los parta un rayo!...

ANGEL P. BLANCO

Briones, junio 1923.



A los compañeros pro plenitud.—Me dirijo en este llamamiento a cuantos Maestros de ambos sexos se hallan en propiedad con fecha posterior a la vigencia de la ley de Presupuestos, y que obtuvieron la aprobación de sus ejercicios en oposiciones libres del año 17 al 18.

Nuestro querido compañero de La Guardia (Pontevedra), D. Miguel Rodríguez, me requirió en tiempo oportuno para ir juntos a lo Contencioso, permaneciendo al margen de los acontecimientos, por entender que, siendo las Cortes soberanas, aquellas mismas que se aumentaban bonitamente sus dietas, las que cercenaban a capricho nuestro legítimo derecho, sin parar mientes en el perjuicio que se nos irrogaba, al Parlamento, pues, era al que incumbía desfacer el entuerto.

Y puesto que, por fortuna, continuarán las sesiones de Cortes cuando nosotros cerremos las Escuelas en estas vacaciones, os propongo lo siguiente: todos, sin excepción alguna, cuantos nos hallamos en este caso, debemos estar en Madrid el día 20 de julio próximo, y subdivididos en tantas comisiones como diputados y senadores se hayan de visi-

tar; trabajar sin descanso hasta conseguir que las Cortes mismas vuelvan a poner las cosas en su verdadero lugar. Ahora, ya veis que no se pide cuota ninguna. Es sólo el esfuerzo individual y los pequeños desembolsos que cada uno quiera permitirse.

Como el beneficio será colectivo, creo que ningún compañero desertará de su puesto de honor, ya que defiende lo suyo cada uno. Por egoísmo debéis asistir todos.

Para reunirnos y cambiar impresiones pediré desde aquí autorización con objeto de tener un local amplio en Madrid; pero precisa que prestéis vuestra conformidad a mi idea en tarjeta postal al leer este llamamiento, pues aunque no fueseis ninguno, yo sí iré y cumpliré conmigo mismo, trabajando sin cesar hasta conseguir mi propósito.

Que cada uno cumpla el suyo.

BLAS HERRERA

Formentera (Baleares), 16-6-23.



Urgente.—¿Se podría saber por qué no se nos abona el importe del material de adultos correspondiente al 50 por 100 del año 1918, y todo el curso de 1919 al 1920?

Parece que ya es hora. En septiembre último enviamos las cuentas justificadas del primero, y en diciembre las del segundo.

¿Es que se creen en la Ordenación de Pagos que los Maestros somos capitalistas?

¿Se habrá olvidado que aún tenemos sin cobrar otro 25 por 100 correspondiente al ejercicio de 1921 al 22?

JOSE A. FORNES

A cuantos suscriptores se trasladen durante las vacaciones les serviremos el periódico donde deseen, indicándonos claramente la dirección de donde lo reciben, donde lo quieren recibir y si el traslado es temporal o definitivo. Deben acompañar, además, un sello de 0,25 pesetas para los gastos.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 28.—Real decreto nombrando Vocal del Patronato Nacional de Anormales a D. Rafael Laffite y García Vellasco, conde de Lugar Nuevo.—(19 junio).

—Otro ídem Vocal del Patronato Nacional de Ciegos a D. Rafael Barón y Martínez Agulló.

—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(20 junio).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Salamanca.—(21 junio).

—Anunciando a concurso entre Maestras Normales, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la provisión de la plaza de Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Baleares.—(21 junio).

—Ídem íd. entre Maestros procedentes de la ídem íd. la provisión de la plaza de Auxiliar de Letras, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Lérida.—(21 junio).

16 MAYO.—R. D.—CURSO DE AMPLIACION PARA MAESTROS.—Vista la instancia de D. Gaspar A. Sánchez, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Ciudad Real, solicitando autorización y auxilio del Estado para organizar un curso de ampliación para Maestros en Valdepeñas.

Teniendo en cuenta que interesa fomentar la celebración de los cursos de perfeccionamiento como estímulo a los Maestros estudiosos y para ofrecerles una oportunidad de ampliar su cultura, al propio tiempo que se intensifica la acción pedagógica de los Inspectores,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se autorice la celebración de un curso de perfeccionamiento, que tendrá lugar en Valdepeñas (Ciudad Real), al que podrán asistir, además de los Maestros y Maestras de la ciudad, 18 Maestros más de la provincia, que designará de entre los que lo soliciten dicho Inspector Jefe, como Director del curso.

2.º El curso comprenderá:

a) Metodología de las enseñanzas de

Lectura y Escritura, Geografía, Historia y Ciencias físico-químicas y naturales.

b) Agricultura y Metodología de esta enseñanza.

c) La Literatura y el Arte en la Escuela.

d) Instituciones complementarias de la Escuela.

e) Visitas y excursiones.

3.º La duración del cursillo será de doce días. Los Maestros que no residan en Valdepeñas percibirán, por gastos de estancia, diez pesetas por cada uno de los días que asistan al curso.

4.º Para los gastos a que se refiere la regla anterior, remuneración a los Profesores por las conferencias o excursiones, a 30 pesetas una, viaje de los mismos, atenciones de material, etc., se concede la subvención de 3.500 pesetas, cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del Presupuesto, deberá librarse contra la Delegación de Hacienda de Ciudad Real y a nombre de D. Gaspar A. Sánchez, Inspector Jefe de Primera enseñanza de dicha provincia, quien justificará la inversión de la citada suma, con arreglo a las disposiciones vigentes.

5.º Los días de duración del curso, en los que el repetido Inspector haya de visitar las Escuelas de Valdepeñas, se considerarán como de visita extraordinaria, abonándosele a este efecto, y previa su justificación, las dietas correspondientes a tales visitas.—(Gaceta 14 junio).

16 MAYO.—R. D.—CERTIFICADO DE APTITUD.—Vista la comunicación del Director del curso permanente de Dibujo proponiendo a doña María Butrón Moreno y a doña Elena Tuduri Sánchez, alumnas que han sido de la Sección de Profesores especiales del curso permanente de Dibujo, se les conceda a cada una el certificado de aptitud pedagógica que menciona la orden de esta Dirección general de 23 de junio de 1913, por haber hecho todos los estudios que constituyen la enseñanza del expresado curso:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la condición quinta de la citada orden,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado que, por la Dirección del curso permanente de Dibujo, se expidan a doña María Butrón Moreno y a doña Elena Tuduri Sánchez los certificados de referencia.—(B. O. 12 junio).

16 MAYO.—O.—INSPECTOR.—Se ha acordado nombrar a D. Fernando Sáinz

Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Granada.—(B. O. 25 mayo).

29 MAYO.—O.—NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.—No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas, número 1, de Málaga,

Se nombra definitivamente a doña Antonia Recio Carrillo.—(Gaceta 20 junio).

21 MAYO.—OO.—Se acuerda imponer a doña Josefa Ríos la pena de suspensión de medio sueldo, durante tres meses; la corrección de amonestación pública, a doña Joaquina Arzúa; sobreseer el expediente de doña Valentina García; imponer a doña Francisca Fuentes, ocho meses de suspensión de medio sueldo; cinco meses de suspensión de medio sueldo, a D. Esteban García; sobreseer el expediente seguido a D. Alfredo Lahoz; diez meses de suspensión de medio sueldo, a doña Tomasa Moreno; cinco meses de suspensión de medio sueldo, a D. Aurelio Aranzana.—(B. O. 8 junio).

22 MAYO.—RR. OO.—PREMIOS.—Se declara comprendido en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 al Maestro D. Bonifacio Torrecilla, a fin de que pueda ser incluido en el Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo.—(B. O. 8 junio).

—Se dan las gracias de Real orden, a D. Agustín Llorens, de Llers (Gerona), por haber sido ponente en las conferencias pedagógicas celebradas en la Escuela Normal de Maestros de Gerona.—(B. O. 8 junio).

—Se dan las gracias de Real orden, a D. Silvinó Caddés Pla, de Algemesí (Valencia), y a D. Federico Sánchez Díaz, de Villarreal (Castellón).—(B. O. 15 junio).

22 MAYO.—R. O.—SEPARACION DEL SERVICIO POR UN AÑO.—Se impone a D. Félix Ayora, de Tella (Huesca), la pena séptima del Estatuto, o sea, separación del servicio por un año con pérdida de Escuela.—(B. O. 15 junio).

22 MAYO.—R. O.—INSPECTOR.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso, a D. Manuel Lorenzo Gil, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña.—(Gaceta 16 junio).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

La Aviación ha reconocido el campo enemigo, observando concentraciones rebeldes en el zoco Tlata Asyelatf y los alrededores de Yebel Udia.

—En la enfermería de Quebdani ha fallecido, a consecuencia de una herida de arma de fuego, el soldado de Intendencia Ramón Valderrama.

Se ignora cómo pudo causarse tal herida.

De Madrid

Hoy se votará el suplicatorio para procesar al general Berenguer. Hablará el Sr. Sánchez Toca y otros senadores, y, por último, el presidente del Consejo hará el resumen incitando a que se vote la concesión.

—El martes será votado en el Congreso el Mensaje de contestación al discurso de la Corona, y ese mismo día—según acuerdo de conformidad entre todas las fracciones de la Cámara—se iniciará el debate sobre las responsabilidades políticas.

En torno de esta cuestión gira desde

este momento toda la política y se hacen los más interesantes comentarios y augurios.

—En el Congreso, el Sr. Cierva dijo: «Requiero al presidente del Consejo para que con toda solemnidad reconozca nuestra impaciencia por que se esclarezcan las responsabilidades y nos dé además la seguridad de que en fecha inmediata someterá el Gobierno la cuestión a la deliberación de la Cámara.»

El marqués de Alhucemas: «Manifiésté en la reunión de representantes de minorías y lo repito ahora para que los taquígrafos reproduzcan mis palabras, que el Gobierno no espera sino a la aprobación del Mensaje para someter inmediatamente al Congreso el tema de las responsabilidades.»

De provincias

El Gobierno nombró ayer gobernador de Barcelona al diputado a Cortes, ex gobernador de aquella ciudad, Sr. Portela Valladares.

La huelga continúa en el mismo estado. En el muelle han trabajado hoy

797 obreros del Montepío de San Pedro Pescador y 493 no asociados, así como 24 mujeres. Se han presentado al trabajo 156 carros, descargando 24 vapores, de ellos nueve de carbón. En la limpieza de los buques «Raina Victoria» y «Cádiz» trabajan 175 hombres.

Junto a la plaza de Toros Monumental ha sido atracado esta madrugada por cinco individuos, pistola en mano, un sujeto, al que quitaron 7,50 pesetas, que era lo único que llevaba.

También se ha sabido hoy que anoche, dos viajeros que venían de Zaragoza, fueron rodeados, al salir de la estación del Norte, por un grupo de individuos, que les arrebataron 225 pesetas.

A consecuencia de la falta de primeras materias y medios de transporte, han quedado paralizadas en Sallent las fábricas de tejidos de doña Catalina Solervicens, D. Marcelino Boch y D. Joaquín Rivera.

Para el próximo sábado se anuncia el paro de la fábrica de hilados y tejidos de la Colonia Rosal, de Ován.

—En Salamanca continúa el Congreso de Ciencias sus sesiones.

Mañana efectuarán los congresistas una excursión a Béjar y Candelario.

Extranjero

Comunican de Karlsruhe Port que ayer tarde hizo explosión una bomba colocada en una barcaza irlandesa.

La explosión no causó víctimas ni desperfecto alguno.

Comunican de Maguncia que ayer hizo explosión una bomba en la estación de Mettenheim.

—Según una información de Colonia, monseñor Testa, delegado apostólico en el Ruhr, ha celebrado una entrevista con Krupp en la cárcel de Düsseldorf.

Monseñor Testa le ha hecho entrega de una carta del cardenal Gasparri, secretario de Estado, en la cual declara éste que conserva los mejores recuerdos de Krupp, el cual ha sido consejero de la Embajada alemana en el Vaticano.

—Noticias recibidas de Londres confirman la impresión de que las negociaciones interaliadas han quedado paralizadas. Se considera probable que el Gobierno inglés contestará con una actitud firme a la inflexibilidad de Poincaré.

—Su Santidad ha enviado al Cardenal Gasparri una carta acerca de la actual situación europea. En ella dice:

«Conjuramos de nuevo a los jefes de los pueblos a examinar las cuestiones con espíritu cristiano. Ningún sacrificio debería parecer grande para la paz y la restauración.»

Correspondencia

Candás. T. G. Se le avisó el número.

Amer. M. P. B. Se le avisó el número; sí, señora; las fichas presentadas el día 30 tendrán efecto para este turno, pues aún se tardará algo en clasificarlas.

Usón. J. S. Vea las explicaciones dadas, y que demos en el periódico; podrá pedir apenas pase el año de la excedencia.

Larrea. A. N. Tiene mucha razón, pero espero que ya no habrá más revisiones.

Atanzón. A. V. Está usted en lo cierto; debe acudir a las oposiciones libres, para ese propósito.

Somio. T. B. Conformes con sus juicios; ya habrá leído que nos hemos adelantado a sus opiniones.

Somosierra. F. G. No tenemos esos datos, que ahora empezamos a recogerlos para formar el nomenclátor.

Las Franquezas. R. V. Se gestionará y enviará ese certificado.

Capela. C. L. C. Para Direcciones de graduadas se precisaban antes diez años de servicios en propiedad.

Castroverde de Cerrato. C. G. Puede comunicarse después; será ese motivo si no hay otro medio de hacer este oficio.

Orense. F. J. M. Conformes.

Restábal. M. L. T. Lo consideramos factible.

Bélmez. J. B. F. Lo recomendaremos.

Monjos. J. D. Lo consideramos difícil, pero puede intentarlo por si acaso.

Arcos de la Frontera. J. N. Puede considerarse como clausurada, pero se necesita un expediente.

Valdemeca. C. R. y D. S. Tomamos buena nota.

Miguel Ibáñez. R. M. T. Se publicará.

Aznaga. E. C. R. Tiene suficiente con eso para poder solicitar.

Udalla. J. R. Procuraremos complacerle.

Berriatúa. S. B. y M. S. Muy agradecidos a sus amables frases; tomamos buena nota.

Turzo. J. G. Muy agradecidos; por hoy no podemos darle más datos.

Navares de las Cuevas. R. B. Muy agradecidos; se hará el traslado.

Gresande. A. B. de L. Sus frases son verdaderamente consoladoras; gracias expresivas.

Graña. M. L. L. Lo celebramos.

Baena. M. M. de O. Si ello estuviera en nuestras manos podría darlo por conseguido.

Tremp. J. C. Eso ya le ha sido propuesto al Ministro por una numerosa Comisión.

Badostain. C. R. El caso necesita aclaración; yo en su caso solicitaría.

Altarejos. M. D. Esos números desaparecen al formarse la lista general, aún no publicada.

Santa Cruz de Moya. F. G. Ya hablaremos de eso, pero no hay urgencia por ahora.

Caravaca. J. E. L. Me aseguran está servido.

Posancos. E. M. V. Llegó su carta, pero no los sellos.

Monzoncillo. T. de F. Se publicará.

Naharros. M. M. Puede pedir el reintegro.

Cervera de la Cañada. L. C. Número de la categoría 3.602, general 8.799.

Cayón. B. G. Nos contestan que el expediente está en tramitación.

Fuentesauco. J. D. Se publicará; se remitirán hojas.

Castilruiz. C. G. Se remiten hojas; procuraremos publicar su escrito.

Gaya. M. M. A otro de idéntico censo.

San Pedro de Torelló. M. E. Quedó su carta despachada.

Cobatillas. M. C. V. Las instrucciones podrá verlas en el periódico; se remiten hojas.

Bellpuig. A. Ll. Sería inútil ahora presentar unas nuevas bases, lo práctico es ver cómo puede ir modificándose lo actual. En cuanto al sueldo, todos estamos conformes en que debe ser 3.000 pesetas para empezar, pero esto no se puede poner en un Estatuto, pues sería inútil; lo necesario y práctico es procurarlo cuando se haga presupuesto.

Cúllar-Baza. J. B. Por el momento, y con el actual Estatuto, no veo medio alguno de hacer ese traslado; ha quedado todo cerrado. Veremos si en las aclaraciones se abre algo la mano.

Villacarrillo. B. de la T. Debe formarse cada Maestro y entregarlas para que las envíe a la Inspección.

Sorribas. E. G. El procedimiento actual es acudir al Inspector para que por intervención del Gobernador obliguen al cumplimiento; por desgracia, los Ayuntamientos no suelen hacer caso, y los Gobernadores tampoco.

Barcelona. A. S. Ya hemos hecho constar todo eso respecto al traslado forzoso, y espero que no ha de ser llevado adelante sin atenuaciones.

Quintana. F. O. Vea el libro «Urbanidad», por Solana; el jabón de que nos habla es de los mejores que conocemos.

Arbanz. P. H. Se hará el traslado; agradecidos recuerdos: deben pedirse datos a la Sección de La Coruña.

La Portella. J. P. B. La consideramos próxima, pero es difícil concretar fecha, ni aproximadamente.

Bordecorex. E. R. Se entregó en persona.

Requena. L. L. Buscaremos remedio.

Burgui. V. A. Sin duda que ahí existe perjuicio; hay regiones que no pueden comprenderse en esa regla general.

Vitoria. E. L. Oportunamente se publicará un folleto, y se verá su precio en el periódico.

Buenaventura. D. C. P. Reciba nuestro sentido pésame.

Pamplona. H. G. No se tienen en cuenta sino los servicios en propiedad.

Aroche. J. P. C. Se publicará.

Pedilla. C. R. La supresión no se hará sin formación de expediente; tiene derecho a solicitar otra de la misma categoría.

Tesa. F. G. La Pedagogía general es la fundamental; la Didáctica es la metodología; la Organización es lo que se refiere al orden de la Escuela. Todas son necesarias.

Farnia. R. H. Será complacido; se remitirán tarjetas.

Valencia. T. S. Para la Historia de la Pedagogía vea Damseaux y Solana, que es el más completo; su precio diez pesetas.

Lérida. P. L. P. Agradezco su atención.

NOMENCLATOR

DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID

Interesante folleto. Contiene datos completos de la situación de todas las Escuelas, Maestros y Maestras que las desempeñan, vacantes, casa-habitación, etc.

Precio una peseta. Está de venta en la «Librería de la Infancia», en la de O. Zamora y en esta Administración.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES DE AMBOS SEXOS

Preparación especializada a cargo de competentísimo profesorado. Magnífico internado para señoritas.—Academia de Calderón de la Barca. Abada, 11, Madrid.

3-1

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.